

Ley 1/2021, de 29 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2021

**TÍTULO V
Normas tributarias**

..../....

Artículo 67. Recargo sobre el impuesto sobre actividades económicas.

Se establece un recargo del 12% de las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

..../....

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.